



Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CONCESION AYUDAS CARNAVAL 2018

Se pone en conocimiento en general, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases de Concesión de Ayudas económicas para compensar parte de los gastos que las Asociaciones locales tienen que afrontar para mantener vivo nuestro carnaval, así como impulsar la actividad económica local.

Tanto las bases que regulan este tipo de ayudas como la documentación necesaria para tomar parte en dicha convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento en el departamento de atención al público, en horario de 09,00 a 14,00 horas, los días lunes a viernes, así como en la dirección web: www.argamasilladealba.es

El plazo para la presentación de las solicitudes se ha establecido entre los días 17 al 29 de enero de 2018, ambos inclusive

En Argamasilla de Alba, 11 de enero de 2018

EL ALCALDE

FDO. PEDRO A. JIMENEZ CARRETON